



SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

Ref.: Expte. 60.947-13.-

23 SET. 2013

VISTO 1230/13

El pedido realizado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil, solicitando se extienda en forma automática la regularidad de las Asignaturas a los alumnos que sean beneficiarios de Becas de Estudios en Universidades del exterior, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y teniendo en cuenta la opinión de los Sres. Consejeros;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

(Sesión Ordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2013)

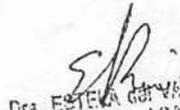
RESUELVE:

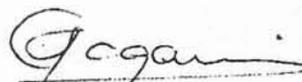
Artículo 1º.- Autorizar, que se extienda en forma automática la regularidad de las Asignaturas a los alumnos que sean beneficiarios de Becas de Estudios en Universidades del Exterior y que estén bajo Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán.

Artículo 2º.- Dejar establecido que el plazo de extensión de regularidad, será idéntico al de la Beca obtenida.

Artículo 3º.- Hágase saber y archívese.

aio

  
Dra. ESTELA GERVAZ RUIZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.